

Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura y Turismo (Junta de Castilla y León)
Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n.
47014 Valladolid

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966
Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011
Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1ª Burgos.
Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA
Y TURISMO.

Entrada Nº. 20160830006140
18/05/2016 09:41:58

ASUNTO: PETICIÓN VIII DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).

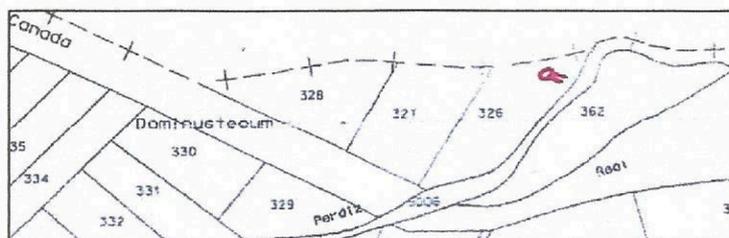
D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI 09346 Mecerreyes (Burgos), como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. EXPONE que:

Continuando con la petición anterior y a la vista de los mapas de Catastro, podemos comprobar cómo la finca que sufre alteraciones tras la reforma de Catastro del año 2003 no es la 326, como decían los alcaldes de Cubillejo y Mambriillas de Lara, sino la finca contigua, al otro lado de un arroyo, la nº 362.

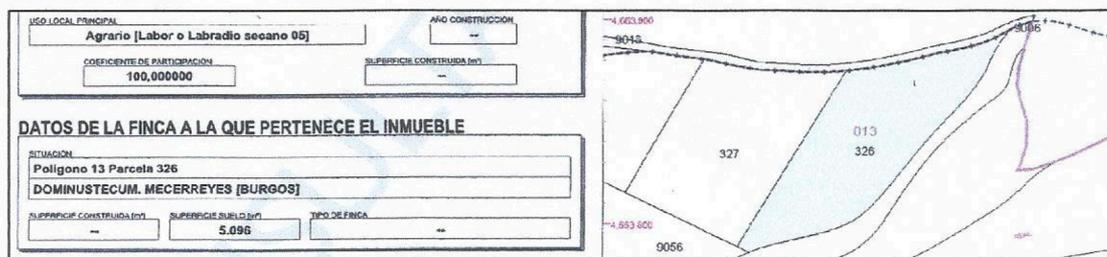
Es curioso. En ambos mapas, la línea de término entre los municipios de Mambriillas de Lara y Mecerreyes es la marcada con los símbolos ---+---+---, y es coincidente también con otro arroyo. Sin embargo, la parcela 362 está ahora dividida por un extraño quiebro. ¿A qué es debido?

Pues es debido a la intrusión de la Concentración Parcelaria de Cubillejo de Lara, de 1989, en el término municipal de Mecerreyes. Dicha intrusión se dividió en dos parcelas: Una fue adjudicada a la Junta Vecinal de Cubillejo de Lara, en 1999. Y la otra, quedó en manos de su propietario original, de modo que, si quisiera inscribir su finca en el Registro de la Propiedad, debería hacerlo una parte en el Registro de la propiedad de Salas de los Infantes, y la otra en el Registro de la Propiedad de Lerma.

Kafkiano, pero cierto. Y todo ello para ir envolviendo al dolmen.



1. Catastro de Rústica (Años 80-90)



2. Catastro de Rústica (Año 2009)

Por ello, SOLICITAMOS la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,

Mecerreyes, 18 de Mayo de 2016

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.